

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

# Procesos de formación policial en la provincia de Buenos Aires.

Sabrina Calandrón, Tomás Bóver.

Cita:

Sabrina Calandrón, Tomás Bóver (2007). *Procesos de formación policial en la provincia de Buenos Aires. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/571>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Procesos de formación policial en la provincia de Buenos Aires**

Sabrina Calandrón, Tomás Bóver

UNLP-UNLa

[chacalandron@yahoo.com.ar](mailto:chacalandron@yahoo.com.ar)

[tomasbover@yahoo.com.ar](mailto:tomasbover@yahoo.com.ar),

La hipótesis de la cual partimos es que la reforma curricular que se está llevando a cabo en la institución, vinculada a sus dispositivos formativos, genera tensiones y conflictos en los actores a partir de la resignificación del *ser policial*.

En este sentido nos proponemos analizar el alcance de dichas resignificaciones desde la perspectiva de los actores institucionales.

### **Antecedentes históricos de las Escuelas de Policía**

Los primeros antecedentes que pueden encontrarse de la edificación de una escuela de formación del personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires se remontan a la reorganización, iniciada en 1880, con el coronel Julio Dantas como Jefe de Policía. Es a partir de ese año que, luego de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, se dirige la voluntad a organizar ambas fuerzas policiales: por un lado la Policía de la Capital (con Marcos Paz como jefe) y por otro la Policía de la Provincia (con el mencionado Dantas).

A partir de aquí se cierra el ciclo de institucionalización de la policía en territorio bonaerense, y aparecen nuevas preocupaciones que tienen que ver con los mecanismos de reclutamiento, la reglamentación de servicios y la formación del personal.

La expresión que adquirió esta preocupación por la “capacidad profesional” de los integrantes de la policía fue una evaluación de los conocimientos a los oficiales y vigilantes de la ciudad de La Plata. El objetivo de estos exámenes era nombrar “sargentos distinguidos” para las comisarías del interior de la provincia (llamadas *comisarías de campaña*), ya que consideraban que en la campaña el personal capacitado para ocupar el puesto de oficial era muy reducido.

Ya con los resultados el jefe de policía dispuso ascensos, que en realidad respondían a la necesidad del traslado del personal.

Esa iniciativa trabajada alrededor de 1884 se apoyaba, sobre todo, en el mecanismo de evaluación y selección de “los más aptos”. Pero la idea de *formar* a quienes componían la institución surgió en 1887 con la presentación de un proyecto de Escuela de Sargentos que no tuvo mayor repercusión, incluso ni siquiera fue aprobado por el poder ejecutivo.

Durante el año 1891 se registra el efímero funcionamiento de la *Escuela de Aspirantes a Cabos y Sargentos*. De ella sólo egresó una única cohorte de alumnos, dado que se cerró con el cambio de dirigentes políticos e institucionales de ese mismo año.

En los años sucesivos hubo algunos intentos de conformar escuelas para el personal de la policía, pero por diferentes razones no prosperaron.

En 1910 el Jefe de policía Juan Taquini estableció un sistema de exámenes, que él mismo tomaba, para acceder a los cargos superiores. Y en 1911 comenzó la experiencia de las escuelas que tendrían continuidad hasta 1917, momento en que se cerraran, aparentemente, por cuestiones de presupuesto. Se trataba de dos establecimientos: la *Escuela de Vigilantes, Cabos y Sargentos* en la que ingresaban vigilantes de todas las comisarías y egresaban con la jerarquía de cabos o sargentos (según “el grado de perfección que alcanzaban”); y la *Escuela de Oficiales* en la que debían ingresar un escribiente (persona encargada de llevar los libros) por cada comisaría de la provincia, y al egresar lo hacía como oficial inspector.

Las materias eran dictadas por “policías de la época y figuras de la intelectualidad”. Se incluía entre ellas identificación, práctica sumarial, antropología, psicología, primeros auxilios, historia, instrucción cívica, castellano, geografía de la provincia de Buenos Aires y esgrima.

Bajo la dirección de Efraín Márquez la *Escuela de Aspirantes de Policía* se reabre en 1927, pero es nuevamente clausurada en 1930, con el cambio de autoridades de la Policía de la provincia. El objetivo en esta circunstancia era preparar a “civiles” para su ingreso a la institución.

Igual destino tuvieron los intentos de 1934, 1937 y 1941.

Recién en 1944 se reanudan los cursos en el mismo establecimiento que se había utilizado en la iniciativa anterior, ubicado en calle 1 entre 42 y 43 de la ciudad de La Plata. Pero ahora bajo la denominación de *Escuela de Cadetes*. Al parecer se trataba de una construcción precaria, por lo que se trasladó a calle 1 y 528, en los terrenos de la estación ferroviaria de Tolosa. Esta sería la institución que mantendría su continuidad práctica hasta ahora, aunque con diferentes modificaciones de organización y emplazamiento.

Durante la Reforma de Adolfo Marsillach se decidió nombrarla *Escuela de Policía Juan Vucetich*, como homenaje al creador del sistema dactiloscópico de identificación de personas. En 1949, aún bajo la jefatura de Marsillach, se creó la *Escuela Superior* que recreaba aquella idea inicial de reentrenar al personal que formaba parte de la policía (específicamente a los oficiales).

En 1959 se decidió el traslado de la escuela a los terrenos de la ex estancia de Pereyra Iraola. Esa tarea de refacción de las edificaciones y construcción de caminos fue llevada adelante por el cuerpo de cadetes internos en la escuela.

Es también en esos años en que se abre el ingreso a los institutos de formación a mujeres, lo cual tiene su origen en la reforma iniciada en 1946 por el peronismo bonaerense (Barreneche: 2005). En ella se establece la incorporación de la mujer al personal policial, y es en marzo de 1947 cuando egresa la primera promoción de la “Brigada Femenina”.

La Escuela Juan Vucetich es reconocida como el instituto más antiguo de la época moderna de la policía, es decir desde que las instituciones mantuvieron continuidad y una organización compleja. En 1958 se estableció la *Escuela de Suboficiales y Tropa Coronel Julio Dantas* que en algunas oportunidades funcionó de forma descentralizada, tomando exámenes en distintas ciudades de la provincia, pero con edificio propio en la ciudad de La Plata. Tanto en estas escuelas como en el *Liceo Policial* (escuela de nivel secundario) se complementaron las materias específicas de cada nivel con instrucción militar, prácticas gimnásticas, tiro y defensa policial (consideradas “indispensables para el ejercicio de la función policial”).

Los cursos para ingresar como agentes de policías fueron, usualmente, de corta duración. Esto les permitía contar rápidamente con la actividad de los nuevos policías. La jefatura de Marsillach tuvo la característica de una masiva incorporación de efectivos, en un breve lapso.

En 1977, apogeo de la represión de la dictadura cívico-militar iniciada en 1976, y con el coronel Ramón Camps como jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se suma la *Escuela de Inteligencia*, reconocido como el más joven de los institutos.

A partir de las reformas iniciadas en 1998 por el ministro León Arslanián, las escuelas están atravesando un proceso de descentralización y multiplicación de los establecimientos, que se van ubicando en distintas ciudades de la provincia. Nuestro trabajo toma como referencia la Escuela Juan Vucetich, y la ex Escuela de suboficiales y tropa hoy renombrada Rosendo Matías. A partir de dichas reformas ambas instituciones apuntan a la formación de oficiales.

## **Antecedentes**

Los trabajos vinculados al proceso de formación se pueden clasificar en los que estudian “La” Policía como institución y los que estudian a “Los” policías como sujetos. Entendemos que el concepto de *corporaciones institucionales policiales* vincula ambas perspectivas implicando la superación de esta dualidad: “Por *corporaciones institucionales policiales* entendemos no sólo a sus formas sociales visibles, dotadas de una organización jurídica y material, sino también a la red simbólica, institucionalmente sancionada. Se trata de acciones y representaciones por ellos mismos [los policías] construidas mediante procesos complejos de interiorización e individualización cultural-institucional.” (Kaminsky: 2005). Esto nos permite acercarnos al proceso de formación mas allá del dictado formal de asignaturas intentando descifrar cuales son esos “saberes” que se ponen en juego en la formación institucional.

En este sentido resulta útil un resguardo terminológico propuesto por Besse:

“...decidimos –provisoriamente- no utilizar conceptos como los de *cultura institucional e identidad policial* con el fin de evitar sustantivar prematuramente rasgos que sin duda tienen una condición de existencia pero nos resultan opacos en demasía” (Besse en Kaminsky: 2005)

El presente trabajo pretende indagar acerca de la incorporación de los jóvenes a la institución identificando los mecanismos que generan este tipo de subjetividad.

En este sentido un importante antecedente lo constituye el análisis de la Dra. Mariana Sirimarco para el caso de la Policía Federal. En dicho análisis plantea que:

“El “Curso Preparatorio para Agentes” es el nivel básico y obligatorio que debe aprobar el personal subalterno para ingresar a la Policía Federal Argentina (PFA). Constituye, en tal sentido, el primer contacto con la institución, y la etapa educativa primigenia en la carrera de los policías (...) debe considerarse como una suerte de *período liminal*, un momento de transición entre estados distintos -civil-policía-, entendiendo dicha transición “como un proceso, un llegar a ser [...] , incluso una transformación” (Turner, 1980: 104). Marca esta autora tres fases en este rito de pasaje: una primera etapa de separación, donde el sujeto es alejado de su antigua situación social; una siguiente fase *liminar* donde atraviesa por un espacio donde hay pocos o ningún atributo, tanto del estado pasado como del venidero; y un último paso, el de agregación, donde el pasaje se consuma.” (Sirimarco en: Tiscornia: 2004)

### **Aproximación metodológica**

Nos interesa analizar las representaciones de los diferentes actores institucionales, sobre el proceso de formación que constituye el ingreso a la fuerza. En tanto una representación “(es un) conocimiento Práctico. Al dar sentido, dentro de un incesante movimiento social, a acontecimientos y actos que terminan por sernos habituales, este conocimiento forja las evidencias de nuestra realidad consensual, participa de la construcción social de nuestra realidad” (Jodelet, 1986)

En este sentido hemos desarrollado una aproximación cualitativa considerando junto con Irene Vasilachis de Gialdino (1993) que “en los métodos cualitativos se actúa sobre contextos “reales” y el observador procura acceder a estructuras de significados propias de esos contextos mediante su participación en los mismos”. Las metodologías cualitativas se nutren de los criterios de investigación de la etnografía, cuyo núcleo central es la preocupación por captar el significado de las acciones y los sucesos para los actores.

En esta línea las entrevistas semi-estructuradas a cadetes, a egresados recientes y a miembros del ministerio provincial vinculados al área de formación nos permitieron aproximarnos a sus perspectivas acerca del significado de ser policía puesto en juego en los procesos de formación.

### **Perfil de ingreso**

En cuanto al perfil de las personas que ingresan en los institutos de formación de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (PPBA) hemos recogido distintas informaciones que nos parece interesante poner a dialogar.

En una primera instancia, la convocatoria oficial que realiza el Ministerio de Seguridad contiene un primer recorte de la población que puede aspirar a formar parte de la policía, en ella se explicitan cinco puntos:

1. Ser argentino, naturalizado o por opción.
2. Tener salud y aptitudes psicofísicas adecuadas.
3. Tener aprobado el ciclo secundario completo al momento de la incorporación.
4. Tener entre 18 y 30 años de edad.
5. Aprobar un examen de ingreso de aptitudes físicas, psicotécnicas.[citar fuente]

En estos “requisitos” se fusionan las condiciones que los aspirantes deben cumplir a priori (nacionalidad, edad y secundario completo) con exigencias que serán evaluadas por la propia institución luego de la presentación de los aspirantes (aptitudes psicofísicas y psicotécnicas). Esas categorías, a pesar de responder a generalidades formales, establecen un canon de jóvenes (más aptos para las actividades físicas) con un grado medio de educación.

Los informantes aportaron descripciones concretas en cuanto a los compañeros que encontraron en las escuelas:

**“creo que de todo, del que necesita el trabajo hasta el que tiene los padres, de toda su vida.. por vocación”**

**“[chicos que venían] de ahí del Liceo, otros chicos que estuvieron en el ejército.. de voluntarios.. mucho tiempo..eeeh.. bomberos voluntarios.. todo eso, pero igual todo era una salida laboral, lo veían como una salida laboral.. yo en particular fue una salida laboral”**

Es interesante el planteo que hacen de los matices que se encuentran entre los ingresantes, polarizan las diferencias en la necesidad de trabajo y la “vocación”. Aunque en última instancia la idea de trabajo se amplía, y se entiende una canalización de la vocación hacia el trabajo.

**“y de todo.. el perfil, la gran mayoría es el tema económico... es la salida... la primer salida. Ojo, no es fácil entrar, y después una vez que estás adentro no es lo que crees.. una vez que ya estás trabajando en comisaría.. en la escuela es algo pasajero, lo verdadero.. en sí sos policía cuando ya estás trabajando en tu lugar, ya estas recibido, ya sos policía, eso es o que mas.. Pero hay muchos que por tradición, bah! Muchos no, es la minoría que dicen, bueno, mi papá es policía, mi abuelo fue policía, yo quiero ser policía porque me gusta ser policia... el que está ahí.. los que dicen que tienen alma de policía yo no lo vi ahí adentro”**

La salida es económica, instrumental, privada; pero que sea pensada como instrumento para alcanzar otras cosas no debe ser entendido como un camino “fácil”. No se minimiza la “policía” por ser entendida como un camino para alcanzar otro objetivo, el cual ha de volverse más importante. La “decisión” puede aparecer como superficial, por el carácter mismo del dinero, pero los informantes remarcan que el trabajo de policía requiere de “esfuerzos” profundos.

Sin dudas los entrevistados afirmaron la relación de la búsqueda de trabajo y el ingreso a la policía, pero dejan más dudas sobre hasta donde piensan que es un trabajo, qué tipo de trabajo es, y cuáles son los esfuerzos que requiere ingresar y sostenerse en “la fuerza”.

**“Tengo varios amigos que están... varios no, todos. Que están dentro de la fuerza, ya sea penitenciario o policía, y era una salida rápida: 6 meses. [...] La policía te puede dar un montón y te puede sacar un montón... te da y te saca un montón, y yo voy a agarrar, voy a sacar. Tenés mutual, tenés créditos... o sea por cualquier problema”**

Informantes, miembros del Ministerio provincial de Seguridad, reconocieron diferentes trayectorias<sup>1</sup> de ingreso a las escuelas de la policía.

La primera, que tiene que ver con la “tradición familiar”, la “vocación” o tener “alma de policía” se reconoce en el Liceo Policial. La escuela de nivel medio, que a partir de las reformas de Arslanián pasó a ser un polimodal donde se ingresa a partir de los 15 años. Entre los alumnos de allí surgieron fuertes oposiciones a esas reformas que quitaban de los programas los símbolos tradicionales. Al respecto, desde el ministerio se sostiene:

**“ante la oferta de algo que los equipara de la posibilidades, el acceso a Internet, cosas que otros quizás no tienen... ¿por qué el reclamo pasa por el uniforme, el desfile o el arma? Entonces aparece recurrentemente en esas asambleas, así, una palabra que es el honor... es un tema de honor”**

El Liceo es reconocido como “la cuna” de la policía, de allí sale lo más selecto de la policía ya que se conformaba por jóvenes que estaban en un régimen de internado desde los (hasta 1997) 13 años, con una instrucción militar.

Claramente, en números de ingreso, los liceístas u otro tipo de “policías de alma” son la parte más reducida. El perfil de la mayoría de los ingresantes es terreno de discusiones entre los funcionarios del ministerio y otros grupos de la sociedad, sobre todo los medios de comunicación:

**“se dice que los pibes que entran a la policía entran sólo porque son pobres, por guita o la obra social. Y estos últimos años eso ha cambiado mucho; hoy están entrando muchos profesionales [...] hay un abogado que quiere trabajar en penal... y los primeros pasos de los procesos de los casos se hacen desde la policía... lo ven como oportunidad [...] Igual que estamos pidiendo la secundaria completa, entonces si no tenés la secundaria no podés entrar, ahora nos dicen ‘no le dan la oportunidad a**

**los pibes de clase mas baja'... pero ese no es un problema que desde seguridad podamos solucionar, eso es un problema mas amplio [...]"**

A los informantes les parece importante remarcar que los *pibes* entran a trabajar en una agencia estatal, “no sólo por trabajo”, o por necesidad económica; porque lo económico encuentra su lugar de desarrollo en la sociedad civil, donde el egoísmo conduce a la búsqueda de maximización de beneficios privados (O’ Donnell: 1978). Y en última instancia, esa mercantilización se convierte en un rasgo de civilidad que tiñe el rito de pasaje de miembro de la sociedad civil a policía.

### **Plan de estudios**

La organización del programa de estudios está constituido por diferentes etapas a cumplir dentro y fuera de la escuela (culminado el régimen de internado). Allí se incluye la formación inicial como *cadete* y cursos de reentrenamiento que se realizan una vez ya recibidos.

En este punto nos interesa realizar una breve síntesis sobre los cambios curriculares recientes en los planes de estudio donde, sumado al cambio en los requisitos de ingreso a las escuelas y la unificación del escalafón, podemos intentar responder a la pregunta central de este análisis.

En su trabajo, Sirimarco analizó la vieja conformación curricular en la policía federal con la cual se compartían las siguientes características:

“En el diagrama del curso el periodo de instrucción antecede al aula: recién iniciado este, y por un período de 2 o 3 semanas, los aspirantes reciben solamente adiestramiento físico antes de comenzar con el cursado de materias teórica, es claro aquí que se trata de preparar el terreno (léase cuerpo) para el futuro saber.

Construir un sujeto policial es construir un sujeto obediente. Ser policía es, al menos en lo que le toca al personal subalterno, someterse a una determinada forma de actuar, estar atravesado por toda una red de relaciones que condicionan y estructuran el comportamiento. Y en tanto dicha construcción de lo “policial” implica, a su vez, una destrucción de lo “civil”, el pasaje por el curso se convierte en un espacio donde se destruye para construir, donde modelar ese nuevo *self* implica abandonar posturas pasadas, para imprimir en su lugar el nuevo *saber* a partir del cual definirse” (Sirimarco: 2004).

La organización curricular actual en las escuelas de formación policial está conformada por un plan de estudios organizado en dos módulos.

El primero se desarrolla bajo un régimen de internado y, el segundo, en pasantía ya como oficiales de policía en territorio y está regulado por un plan de estudios específico de nivel superior no universitario.

Este plan articula la formación teórico instrumental con la práctica profesional. El curso tiene una duración de 1 año y durante el mismo nuestros alumnos se



encuentran en la condición de cadetes becados, al aprobar los dos ciclos lectivos se otorga el título de **"técnico (superior) en seguridad pública"**

En nuestras entrevistas, los cadetes describían la organización curricular actual de la siguiente manera:

**"C: De los tres módulos el primero duraba seis meses y estábamos como internados, desde las 6 am del lunes hasta las seis de la tarde del viernes nos dividíamos en tres compañías y teníamos las *materias de estudio* a la mañana y *las de campo* a la tarde**

**E: Y el segundo módulo?**

**C: Son los seis meses siguientes con un reentrenamiento de una semana por mes que está mas dirigido al área en que estás trabajando, y en el tercero tenés los trabajos prácticos y cuatro materias con examen en *la Vucetich*".**

Otro de los cadetes planteaba:

**"A la mañana las materias de aula, a la tarde las materias de campo...que las de campo son ee.. *puntualmente policiales* teníaaa, de materias de aula.. creo que las que estaban..era era..para estar todo el día..toda la semana encerrado ahí era muy pesado lo que era aula..lo único que querías hacer, capaz, que te soltaran y salir a correr...lo que queríamos hacer era tirar tiros.. cuando nos dijeron que íbamos al polígono estábamos desesperados que todos queríamos tirar. Yyy capaz educación física la piloteaba un poco porque estaba bueno correr...no te.. el que quería corría y el que quería caminaba..si no te daba el físico para correr.. lo que nos hacían correr capaz que doce quilómetros..caminaba"**

Acerca de la importancia, o las ventajas de aprobar los diferentes módulos, nos decían:

**"bueno ahora es de seis meses, curso acelerado de seis meses...son seis meses de pupilo dentro de la escuela y seis meses de capacitación que se llama 'segundo módulo' que es la tecnicatura, una tecnicatura que te dan.. que no sirve para nada, cualquiera tecnicatura.. y después está si querés hacer la licenciatura...esa es otra cuestión, si la querés hacer o no la querés hacer, ahora dicen que si supuestamente todos los ascensos son por promoción, se llama por promoción o por.. no se..**

**Si yo no tengo un título universitario, puedo llegar a aspirar hasta teniente, que son una, dos, tres, cuatro jerarquías mas de la que tengo yo, que soy oficial de policía. Llegaría solamente hasta teniente, que es un...hasta teniente dentro del escalafón.. [...] oficial de policía, sargento, subteniente y teniente abarcan un sector de la policía que solamente es de función... (las mas altas son de conducción)"**

El primer módulo es el de formación inicial, con materias áulicas todas las mañanas, y materias "de campo" a partir de las 14, estas son para los cadetes "las puntualmente policiales". Uno de nuestros informantes nos hizo un

esquema con todas las materias de cada módulo. Esta primer parte se compone por:

“materias de estudio”

Derecho Constitucional  
Cultura y Sociedad,  
Régimen legal de la Protección Policial  
Derechos Humanos y Función Policial  
Seguridad Pública, Derecho Procesal Penal  
Criminalística  
Bioseguridad y Primeros Auxilios  
Teorías, Métodos y Prácticas de la observación  
Investigación del Delito

“materias de campo”

Defensa Policial  
Operaciones Policiales  
Armamento y Tiro Policial  
Educación Física  
Manejo y mantenimiento del vehículo policial  
Charla Vial

Y en cuanto a las valoraciones, de cadetes y profesores a la hora de tomar y dictar las clases, la tendencia era común a los distintos entrevistados:

**“Después las materias de campo sí [me gustan], todas... son las que son primordiales para.. lo que es la policía. Las hacen mas entretenidas y a uno por ahí le gustan mas... lo que tiene que ver con operaciones policiales, tiro, gimnasia, defensa policial... por ahí son mas entretenidas y no se aburre tanto uno como en el aula...”**

Se encuentra, en general, que las materias se entienden en orden de mérito, las *más policiales* son las que tienen que ver con preparación física y técnica. Las *menos* son las teóricas, que además resultan ser las mas densas, **“toda la semana encerrado ahí era muy pesado lo que era aula.. lo único que querías hacer, capaz, que te soltaran y salir a correr...”** al respecto es ilustrativa de esto la frase de uno de los ex alumnos de la *Escuela* **“lo que queríamos hacer era tirar tiros..”**

La formación policial es interpretada a base de la preparación práctica, lo “puntualmente policial” es el adiestramiento del cuerpo, el dominio que demuestra la institución sobre sus cuerpos “siempre cuando pasa al lado tuyo lo tenés que saludar con la venia, si no es posible que quedes preso... todas esas cosas que es un régimen policial”. Lo específicamente policial no tiene que ver con un tipo de materias que, se podría decir, mas utilizarían en la práctica, o son específicas de la carrera policial sino que lo puntualmente policial tiene que ver con el *ser policía* que hace un “régimen”, no un aprendizaje, sino un “respeto”.

No obstante, esa práctica se presenta para los cadetes como algo casi imperceptible, lo que puede notarse en palabras de ellos mismos:

**“dentro de la escuela te enseñaron técnicas policiales de reducción que no lastimás. No tenés que aplicar un golpe en la cara para reducir, son técnicas que te enseñan a agarrarlo y distintas palancas entonces la persona queda inmovilizada y... sin causarle ningún daño... te enseñan tantas cosas que vos decís, uu! Esto *no me lo acuerdo ni loco*, no... después te sale.”**

En relación a esto, retomamos la conceptualización de Foucault acerca de los aparatos corporales disciplinarios ortopédicos que surgen en los asilos del siglo XIX, cuya función es “el enderezamiento y el adiestramiento del cuerpo”. Esos aparatos son caracterizados de la siguiente forma: “en primer lugar, son aparatos de acción continua. Segundo, son aparatos cuyo efecto progresivo debe consistir en hacerlos inútiles; es decir que, en última instancia, debemos tener la posibilidad de retirar el aparato y que el efecto logrado gracias a él esté definitivamente inscripto en el cuerpo (...)” (Poder Psiquiátrico:131).

La silenciosa formación del *ser policía* no es idéntica a la explícita capacitación teórica de las aulas o físicas-técnicas del campo. El adiestramiento del cuerpo se logra con éxito cuando en él se imprime un saber que “sin saber cómo” es parte de su memoria, y está a la mano cada vez que tenga que ser utilizado.

En relación a los cambios con las reformas comenzadas alrededor de 1998, la manera de ubicar las materias y el tiempo que se le dedica a cada bloque se modificó. Incluso es un ajuste que continúa dándose año a año, en las distintas camadas de oficiales.

### **Comparación: antes y después de la reforma**

Cuando indagamos acerca de la nueva configuración curricular, inmediatamente surge la comparación con los viejos dispositivos de formación:

**“con nosotros no existió lo que era el baile, mas que un reto, o sea un reto que decías.. bueno el baile de antes era.. era hasta el primero que pidiera por favor que no lo hagan correr mas, o tirarse al piso mas, o algo de eso.. y ahí terminaba..y nosotros tuvimos poco nomás.. muy poco.. era como que nos demostraban, nos querían mostrar como era...”**

Dicha comparación implica también valoraciones sobre el significado de *lo policial* en los nuevos dispositivos:

**“...no sé cual es mejor, si la antigua formación que tuvo la policía o la nueva formación que tiene la policía. Porque la nueva sabe mucho de leyes, pero capaz que no tiene la instrucción que tiene la vieja policía..**

**S: la instrucción de qué tipo?**

**Cadete: yy.. instrucción, por ejemplo nosotros tuvimos mucha instrucción, *mucha aula* que antes no. Antes de tener aula te mandaban a cortar el pasto con las manos, en la vieja escuela... en la nueva escuela,**

que somos nosotros, supuestamente *los hijos de Arslanián*, te enseñan mucho leyes, y no se si es mejor o peor...Por lo menos sabés que tenés que hacer cuando tenés que actuar, pero no cómo actuar..

S: falta práctica, decís?

C: eso mismo... falta.. no se, mas acción y menos.. sabemos como escribir, pero no como actuar. Pero eso de actuar te lo da la práctica..."

Sin embargo, los contrastes también dejan un saldo positivo en las reformas al plantear que las materias estrictamente policiales no completaban la formación necesaria para el desempeño posterior:

**“C: ojo que antes tampoco era, tampoco era tan bueno. Antes te mandaban a una escuela de ... la escuela de suboficiales de antes por ejemplo te metían en la escuela y lo único que hacían era corrían, te metías y correr, correr, correr.. te daban un arma cuando te ibas y te decían ‘mirá, este es un arma, estos son los cartuchos, de atrás se aprieta y tené cuidado de no pegarte un tiro’ y ahí te largaban.. ‘y, a donde voy?’ , ‘yyy a vos te toca... tomá andá a esta comisaría y presentate’ ”**

Otra dimensión que surge de la comparación entre ambas curriculas por parte de los cadetes destaca los cambios en las estrategias autoritarias y coercitivas del viejo régimen disciplinario en el interior de las escuelas, al respecto un cadete plantea sobre los premios y castigos:

**“Lo que es la palabra arresto, se terminó con la nueva ley.. o sea no existe más...adentro si podías quedar arrestado y quedarte todo el fin de semana adentro en la escuela, ahora ya no existe mas, el viernes a las 18 se van todos, no queda ni uno... después lo que es premios puede ser lo que es a los que fuman ee... se les quite toda la semana... como un castigo por ahí puede ser no hablar por teléfono, no fumar, no varía mas de eso.. ooo algún baile mas que otro, de gimnasia mas que nada.. yy.. lo que es castigo y todo eso.. no..no.. no es tan exigente como antes, que por ahí se bailaba mucho mas o se sacaba a la madrugada.. eso ha cambiado un montón... no se notó mucho.”**

### **Conclusiones preliminares**

El significado del ser policía que está presente en las dinámicas internas de las escuelas de formación policial y en los diversos sujetos que las componen es fluctuante y motivo de tensiones.

Las reformas recientes en la estructura curricular de las escuelas apuntan a fortalecer la formación académica de las fuerzas de seguridad desde el inicio planteando requisitos de ingreso mayores (edad, nivel de estudios mínimos, etc) y reforzar la formación teórica de los agentes policiales en detrimento de las materias “de campo” identificadas como “puntualmente policiales”.

Del diálogo con los cadetes parece poder deducirse que perciben las materias de aula como una suerte de “relleno” en la formación, ya que solo las de campo y la enseñanza de las normas y leyes (que serían comprendidas como los

“límites” del alcance de sus funciones, pero esto no es objeto de análisis en este ponencia) son propias a la función policial.

El análisis presentado aquí nos permite arribar a una conclusión preliminar según la cual a lo largo de la historia de las escuelas de formación policial existió esta fuerte preferencia por el dictado de aquellas asignaturas consideradas indispensables para el desempeño, ya que desde 1958 “en todos los niveles de enseñanza se complementaron las materias específicas de cada nivel con instrucción militar, prácticas gimnásticas, tiro y defensa policial (consideradas ‘indispensables para el ejercicio de la función policial’)

El ser Policial que se desprende de estas apreciaciones podría abordarse mejor desde la teoría de las identidades sociales donde una primera instancia la constituye la “distinguibilidad” a partir de la diferenciación de lo que “no es el ser policial”.

Tomando nuestra perspectiva de análisis: el aula, el conocimiento teórico que no tiene al cuerpo como dominio, representa una serie de saberes no policiales mientras que la pertenencia estaría dada por aquellas actividades que reproducen “una serie de disposiciones, hábitos, tendencias, actitudes o capacidades” (Giménez s/d) propios a la producción de un cuerpo y, con este, una subjetividad policial.

*Lo que hace a la policía* se transmite a través de prácticas que el cuerpo memoriza y repite, y que se aprenden en los pasillos, las horas libres, los almuerzos o las noches. Y que *deben* respetarse siempre: durante el dictado de materias de campo, en las aulas, en el patio, e incluso (y sobre todo) fuera de la escuela. El saber policial está diluido en la cotidianeidad de los cadetes, y el desafío para instructores y profesores es transferirlo en los diferentes contextos: desde el polígono a la clase teórica.

## **Bibliografía**

- Barreneche, Osvaldo (2005): *La reforma policial del peronismo bonaerense, 1946-1951* (s/d).
- Bourdieu, Pierre (1988). *La distinción*. Madrid, Taurus.
- Comisión Permanente de Investigaciones Históricas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (1980). *Síntesis Histórica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires 1580-1980*. La Plata. Imprenta La Platense.
- Foucault, Michel (2005). *El Poder Psiquiátrico*. Curso en el Collage de France (1973-1974). Fondo de Cultura Económica.
- Gambier, A; Muñiz, D; Fors, L; Mendez Caldeira, C. (1910) *La policía de la Provincia de Buenos Aires. Su historia, su organización, sus servicios*. La Plata. Taller de impresiones oficiales.
- Gimenez (s/d) *Materiales para una teoría de las identidades sociales*
- Jodelet, Denise. (1986) *La representación social: fenómenos, concepto y teoría en Moscovicj, Serge. Psicología Social 2*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaminsky, Gregorio. (2005) *Tiempos Inclementes: culturas policiales y seguridad ciudadana*. Remedios de Escalada: Ediciones de la UNLa.

- O' Donnell, Guillermo (1978). *Apuntes para una teoría del Estado*. En: revista Mexicana de Sociología, N°4.
- Sirimarco, Mariana. "Acerca de que significa ser policía". En: *Burocracias y Violencia: Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires. Tiscornia, S. (Comp.) Ed. Antropofagia (2004).

---

<sup>1</sup> En un sentido general el enfoque de trayectorias sociales asume varios supuestos básicos. El primero es que el curso de vida de un sujeto puede dibujarse como una trayectoria. El segundo, que el análisis de una trayectoria requiere establecer criterios y mecanismos que permitan asignar posiciones a los individuos en un espacio. El tercero, que las dimensiones de ese «espacio social», como lo llama Bourdieu (cf. Bourdieu, 1988), deben corresponder a los factores que más determinan la estructura que adquiere un sistema de distribución social de posiciones, o de «capitales», como dice el mismo Bourdieu. El cuarto, que la trayectoria será función de las variaciones en los niveles de esos capitales que registra un individuo o un grupo de individuos en un lapso de tiempo. ( ver cita).